



**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 15 de diciembre de 2021, se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de MARCO TULIO POLO PIEDRAHITA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00060.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

| <b>Nombre del predio: «Las Acacias»</b> |  |  |
|---|--|--|
| <b>Solicitante:</b>                     | <b>Marco Tulio Polo Piedrahita</b>         | <b>Descripción de linderos</b>   |
| <b>Tipo y # de identificación:</b>      | <b>C.C. 8.201.549</b>                      | <i><b>Norte:</b> partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2396144,81 metros y este: 4806192,85 metros en línea recta sin puntos intermedios 2 en dirección oriente hasta el punto 2 colindando con Quebrada Villa en una distancia de 42.91 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 2 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios pb4, pb5 en dirección oriente hasta el punto 3 colindando con iglesia en una distancia de 97.5 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 3 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 396610 en dirección oriente hasta el punto 4 colindando con Quebrada Villa en una distancia de 57.8 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 4 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios pc4, pc3 en dirección oriente hasta el punto 5 colindando con Lilitana Piedrahita en una distancia de 112.91 metros y sin lindero de por medio partiendo del punto 5 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 6, 7 en dirección oriente hasta el punto 396596 cuyas coordenadas planas son, norte: 2396128,81 metros y este: 4806562,70 metros colindando con Quebrada Villa en una distancia de 212.41 metros y sin lindero de por medio.</i> |
| <b>Vereda:</b>                          | <b>Aguacate</b>                            |  |
| <b>Corregimiento:</b>                   | <b>XXX</b>                                 |  |
| <b>Municipio:</b>                       | <b>El bagre</b>                            |  |
| <b>Departamento:</b>                    | <b>Antioquia</b>                           |  |
| <b>Matrícula Inmobiliaria:</b>          | <b>027-1316</b>                            |  |
| <b>Código Catastral:</b>                | <b>XXX</b>                                 |  |
| <b>Área solicitada:</b>                 | <b>4 hectáreas + 2.210 mts<sup>2</sup></b> |  |
| <b>Titular inscrito:</b>                | <b>Marco Tulio Polo Piedrahita</b>         | <i><b>Oriente:</b> partiendo del punto 396596 cuyas coordenadas planas son, norte: 2396128,81 metros y este: 4806562,70 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 396569 en dirección sur hasta el punto 311803 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395987,40 metros y este: 4806389,28 metros colindando con Lilitana Piedrahita en una distancia de 224.64 metros y con cerca de por medio.</i>  |
|   |  | <i><b>Sur:</b> partiendo del punto 311803 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395987,40 metros y este: 4806389,28 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 311802, 262395 en dirección occidente hasta el punto 262396 colindando con señora Hortensia en una distancia de 146.83 metros y con cerca de por medio partiendo del punto 262396 en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 262397 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395999,39 metros y este: 4806171,34 metros colindando con Soraida</i>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Piedrabita en una distancia de 75.77 metros y con cerca de por medio.</p> |
|--|--|--|

**Occidente:** *partiendo del punto 262397 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395999,39 metros y este: 4806171,34 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 262393 en dirección norte hasta el punto pa6 colindando con Elvira Muslaco en una distancia de 95.98 metros y con cerca de por medio partiendo del punto pa6 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios pa5, pa4, pa3 en dirección norte hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2396144,81 metros y este: 4806192,85 metros colindando con Soraida Piedrabita en una distancia de 76.69 metros y con cerca de por medio.*

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**